CERTIFICACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2026

Señores
SCHLUMBERGER ARGENTINA SA
Domicilio legal: Cecilia Grierson 255. 1107 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-52659878-0

1. EXPLICACIÓN DEL ALCANCE DE UNA CERTIFICACIÓN:

En mi carácter de Contador Público independiente, con título expedido por la U.A.D.E., inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 281, Folio 23, de acuerdo con su pedido y a efectos de su presentación ante el contrato entre **Schlumberger Argentina S.A. y PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA para ser presentado en esta última.** Emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la R.T. N°37 de la FACPCE.

La certificación se aplica a la constatación de documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión.

2. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:

He verificado la información que surge del listado de personal afectado al contrato, bajo su exclusiva responsabilidad, sobre el cumplimiento de obligaciones previsionales y laborales, correspondientes al personal afectado de la Empresa **SCHLUMBERGER Argentina SA** al mes de ENERO 2026 cuya nómina adjunto y firmo.

3. ALCANCE ESPECÍFICO DE LA TAREA REALIZADA:

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en la declaración mencionada en el párrafo precedente, con la siguiente documentación:

1.1 Las remuneraciones abonadas a los empleados detallados en el Anexo 1 han sido transcriptas en los folios del Libro de Sueldos y jornales.
1.2 Las remuneraciones abonadas a los empleados detallados en el Anexo 1 han sido liquidadas conforme a los Convenios Colectivos de Trabajo que rigen la actividad y de acuerdo a las novedades producidas en el mes.
1.3 Los empleados detallados en el Anexo 1 han firmado sus recibos de haberes de conformidad.
1.4 Las remuneraciones correspondientes a los empleados detallados en el Anexo 1 han sido debidamente acreditadas en sus cuenta sueldo abiertas a tal efecto.
1.5 El personal detallado en el Anexo 1 que acompaña este informe está incluido en el listado de empleados emitido por el aplicativo utilizado para el cálculo de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de Seguridad Social, al Régimen Nacional de Obras Sociales, Seguro Colectivo de Vida Obligatorio y Ley de Riesgos de Trabajo y las remuneraciones imponibles informadas en el aplicativo presentado ante la Afip surgen de los recibos de haberes verificados en los cuales se han usado adecuadamente los topes previstos por la legislación vigente.
1.6 Formulario 931 abonado en fecha correspondiente.
1.7 Se ha verificado las constancias CAT emitidas por el sistema “Mi simplificación” para los ingresos/egresos del periodo, las cuales se han realizado en tiempo y forma.

4. MANIFESTACIÓN PROFESIONAL:

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informo que la empresa ha dado cumplimiento a sus obligaciones impositivas y previsionales del período.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2026



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2026

Nómina del personal afectado al período bajo análisis:

ACOSTA	MARIANO ALEJANDRO	20295470640
ALVARADO	PATRICIO EDUARDO	20306615867
BARCELO	MARIO ALEJANDRO	20271981644
BARRIENTOS	CESAR FRANCISCO	20276458486
BASILOFF	RODRIGO EMILIO	20379137459
CARDOZO	BRANCO MOISES	20363343199
CARRIZO	MARCOS ROBERTO	23313508749
DEOMOJAN	JOSE MIGUEL	23257224449
EFFTIMOFF	FLORENCIA SOLEDAD	27402068766
FERNANDEZ	ARIEL ALEJANDRO	20282989590
FLORES	PABLO GASTON	20314749945
GARCIA CARES	RICARDO ELIAN	20309995911
Hernandez	Juan Cruz	20351719630
IGNATOFF	DIEGO SEBASTIAN	23271981279
IRAZU	BRUNO ALEJANDRO	20371496107
LASCANO	MARIA LAURA	27354926445
LOPEZ	CELIN LUIS	20345626515
MASSINI	FERNANDO DANIEL	23358354149
MENCHON	MATIAS NICOLAS	20377853068
MILLAMAN	MARTIN EDUARDO	20306054296
ONIEVA	VICTORIA	27364339378
OYARZO	FERNANDO MARTIN	20265174729
PICHUMAN	LEONARDO WALTER	20280754235
REARTE	RAMON IGNACIO	20227479303
RIOS	NICOLAS DAMIAN	20300715606
ROMERO	CEFERINO URIEL	20246676187
SALAS	MARCOS EZEQUIEL	20355963641
SOLANO LEDEZMA	NEREO JESUS	20959120227
SUAREZ	ESTEBAN EDUARDO	20351717581
TAUZ	RICARDO NOLBERTO	20289892959
VELIMIROVICH	FRANCO ROBERTO	23284034759
VERGARA	JOSE LUIS	20309363710

Firmado para su identificación con el informe de fecha 13 de febrero de 2026

PABLO J.FALCAO
Contador Público (U.A.D.E)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 281 F° 23

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2026

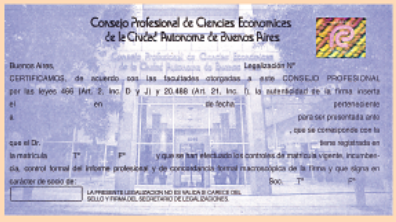
Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 13/02/2026 referida a Varios perteneciente a SCHLUMBERGER ARG S.A. CUIT 30-52659878-0, intervenida por el Dr. PABLO JOSE FALCAO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. PABLO JOSE FALCAO
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 281 F° 23

Legalización Nº 1000262

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* vicjl58



CUIT: 30-52659878-0
Contribuyente: SCHLUMBERGER ARGENTINA S. A.
viernes, 13 de febrero de 2026

Datos de generales:

Período: 01/2026 — **Versión:** 47
Tipo de declaración: Nómina completa — **Servicios Eventuales:** No
Secuencia: 0 - Original — **Corresponde reducciones:** No
Cantidad de empleados: 1625
Tipo de empleador: 1 - Dto. 814/01, art. 2, inc. b) / Ley 27.541, art. 19, inc. b)
Actividad: 049 - Actividades no clasificadas
Obra Social: 000000 - Sin Obra Social
Empleados al 04/2000: 483 — **Empleados al 01/2004:** 365
Empleados al 03/2014: 0

Asignaciones Familiares:

Compensa AAFF: No — **Período Inicio No Compensa:** 07/2010

Suma de Remuneraciones:

Rem. Total:	16.230.395.361,65	Sumatoria de Remuneraciones
Rem. Imponible 1:	5.758.886.973,28	Aportes Previsionales y Seg. Sepelio UATRE
Rem. Imponible 2:	12.983.952.725,14	Contribuciones Previsionales y PAMI
Rem. Imponible 3:	12.983.952.725,14	Contribuciones de Fondo Nacional de Empleo, Asig. Familiares y RENATRE
Rem. Imponible 4:	5.758.886.973,28	Aportes de Obra Social y ANSSAL
Rem. Imponible 5:	5.758.886.973,28	Aportes PAMI
Rem. Imponible 6:	0,00	Aporte Diferencial
Rem. Imponible 7:	0,00	Aporte personal Regímenes especiales
Rem. Imponible 8:	13.439.849.341,34	Contribuciones de Obra Social y ANSSAL
Rem. Imponible 9:	16.134.253.244,42	Ley de Riesgos de Trabajo
Rem. Imponible 10:	12.922.881.223,13	Contribuciones Previsionales y PAMI - Ley 27.430
Rem. Imponible 11:	0,00	Contribuciones Dcto 14/20 PAMI, Fondo Nacional de Empleo y Asig. Familiares
Conceptos No remun.:	3.246.442.636,51	Conceptos No Remunerativos
Asig. Fam. pagadas:	0,00	

Totales generales:

		Declarado
Seguridad Social	**Aportes:**	825.117.917,51
	Contribuciones:	2.570.682.395,45
	Contribuciones RENATRE:	0,00
	Seg. Sepelio UATRE:	0,00
Obra Social	**Aportes:**	145.684.527,29
	Contribuciones:	681.396.237,89
Otros	**LRT:**	212.348.542,18
	Seguro Colectivo de Vida Obligatorio:	543.855,00
	Vales Alimentarios:	0,00
Total		**4.435.773.475,32**

Contribuciones Seguridad Social:

	Determinadas	Compensables
Previsional:	1.391.974.576,03	0,00
INSSJP:	205.500.424,95	
Contrib. Tarea Dif.:	138.524.472,38	0,00
Asignaciones Familiares:	607.454.086,00	0,00
FNE:	121.490.817,28	0,00
ANSSAL:	120.958.643,99	
Subtotal Contribuciones SS:	2.585.903.020,63	0,00
Asig. Fam. Compensadas:		0,00
Detracción art. 23 Ley 27.541:	0,00	
Retenciones aplicadas:	15.220.625,18	
Total Contribuciones SS:	2.570.682.395,45	
Contribuciones RENATRE:	0,00	

Aportes de Seguridad Social:

Previsional:	628.106.974,97
INSSJP:	171.301.905,91
Aporte Adicional:	0,00
Aporte Voluntario:	0,00
Aporte Diferencial:	0,00
Decreto 788/05:	0,00
Ap. personal Reg. esp.:	0,00
ANSSAL:	25.709.036,63
Excedentes:	0,00
Total Aportes SS:	825.117.917,51
Seg. Sepelio UATRE:	0,00

Contribuciones de Obra Social:

Contribuciones:	685.432.316,87
Decreto 1273-2641:	0,00
Excedentes:	0,00
Retenciones aplicadas:	4.036.078,98
Total Contribuciones OS:	681.396.237,89

Aportes de Obra Social:

Aportes:	145.684.527,29
Excedentes:	0,00
Total Aportes OS:	145.684.527,29

Retenciones:

Del Período:	19.256.704,16
Saldo de período anterior:	0,00
Saldo a período futuro:	0,00

Percepciones sobre Vales Alimentarios:

Total informado:	0,00

Crédito Fiscal Ley 25922:

Encuadre:	No Corresponde
Porcentaje:	0,00
Resultado:	0,00

Ley de Riesgos de Trabajo:

Corresponde LRT:	Si
Alicuota:	1,300
Cuota Fija:	0,00

Seguro Colectivo de Vida Obligatorio:

Con Cobertura:	Si	**Prima Individual:**	334,680
Empleados con Cobertura:	1625	**Costo de Emisión:**	0,00